

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO
PARA LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1994-1998,
QUE PRESENTA EL DOCTOR JOSÉ LUIS
SOBERANES FERNÁNDEZ

1. *Diagnóstico*

El Instituto de Investigaciones Jurídicas es una dependencia de la UNAM que cuenta con una planta académica de 74 investigadores y 63 técnicos académicos, lo cual hace un total de 137 miembros del personal académico; sin embargo, debemos señalar que de esos 74 investigadores, 19 están comisionados o gozan de una licencia, preferentemente en el gobierno federal; así mismo, de ellos, 62 son ordinarios y 12 contratados por honorarios profesionales. En cuanto al personal administrativo, el Instituto cuenta con 117 miembros.

La planta física del Instituto asciende a 8 mil 117 metros cuadrados considerando los 175 metros cuadrados recientemente construidos, para aumentar nuestra bodega de almacenamiento de libros y un cuarto de máquinas, utilizado en los procesos editoriales que ahí se realizan. Contamos en la actualidad con 170 computadoras: 2 micro-computadoras y 168 personales, la mayoría son modelos recientes, ya que hace cuatro años sólo había 32 computadoras personales. La biblioteca tiene 104 mil 547 libros, de los cuales 50 mil 092 forman el acervo tradicional —adquirido por compra— y 54 mil 455 integran los acervos especiales, o sea, las antiguas bibliotecas particulares de grandes maestros donadas al Instituto o compradas por éste, más aparte la hemeroteca que en la actualidad cuenta con 671 títulos (201 por suscripción, 219 por canje y 231 por donación). Existen tres bancos de datos: UNAM-JURE, de legislación, VALLARTA, de jurisprudencia, y IUSDATA, de bibliohemerografía, una red interna y conexión con la red UNAM. Su fondo editorial a la fecha se compone de 949 títulos, de los cuales 240 han sido editados en los últimos cuatro años. Actualmente hay en existencia 313 títulos.

Académicamente, el Instituto se organiza de dos formas paralelas: 1) a través de cinco áreas referidas a la investigación básica: derecho

público, derecho privado, derecho social, derecho internacional y sociología, historia y derecho comparado; y 2) Mediante núcleos interdisciplinarios, o sea, de investigación aplicada a los grandes problemas nacionales: comercio exterior, ambiente y derechos humanos.

Por lo que a su organización administrativa se refiere, el director, responsable directo de la administración del Instituto, se ayuda de unidades de apoyo y unidades de servicio; dentro de las primeras tenemos a la secretaría académica, la secretaría administrativa y la unidad de evaluación y planeación; mientras que dentro de las segundas hallamos: la biblioteca, el departamento de legislación, el departamento de jurisprudencia, el departamento de publicaciones, el departamento de informática, la unidad de documentación e información legislativa de procesos de integración económica y la coordinación de difusión, distribución y fomento editorial.

¿Cuál es mi diagnóstico respecto a la organización y funcionamiento tanto académico como administrativo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM? Encuentro los siguientes problemas:

A) Las áreas de investigación básica no han fomentado proyectos colectivos.

B) Los núcleos de investigación interdisciplinaria trabajan de manera irregular.

C) Podemos señalar ausencias importantes de especialistas en las siguientes áreas: derecho privado, por lo que se refiere al civil, pero sobre todo al mercantil; derecho público, particularmente en el procesal, el fiscal y el administrativo, y, finalmente, en el social, particularmente agrario y laboral.

D) La articulación de la investigación con la docencia es muy deficiente en nuestro ámbito de acción.

E) Se tiene que profundizar en el trabajo colectivo de investigación. Nos hemos atrasado en la preparación de la nueva edición corregida y aumentada del *Diccionario Jurídico Mexicano*.

F) Se ha rezagado la modernización de los servicios que brinda la biblioteca.

2. Puntos de propuesta

Para un nuevo periodo (1994-1998) propongo los siguientes puntos de acción:

Considero que la actual organización académica y administrativa del Instituto es adecuada; sin embargo, ello no es obstáculo para perfeccionarla.

A) El primer punto al cual enfilaría la atención de mi trabajo como director en un nuevo periodo, es la formación de recursos humanos para tratar de cubrir las fallas que detectamos en la planta académica. Para ello propondría al Consejo Interno del Instituto un plan de formación en el que se determinará:

- a) Áreas prioritarias para apoyar la investigación del derecho, en sus ramas: mercantil, civil, administrativa, fiscal, procesal, laboral y agraria.
- b) Buscar la obtención de becas, tanto nacionales como internacionales, en esas disciplinas, desestimando las áreas saturadas.
- c) Procurar que nuestros especialistas en las áreas prioritarias se encarguen de formar becarios en el propósito de llenar, a mediano plazo, las lagunas existentes; en el caso de no contar con ningún especialista en esas áreas, buscarlo entre los especialistas de áreas afines.

B) En segundo lugar procuraría potenciar las áreas de investigación básica:

- a) Particularmente a través de la formulación de proyectos colectivos, con lo cual pudiéramos lograr otros dos fines: conseguir recursos extraordinarios, los cuales lógicamente se transformarán en ingresos extras para los investigadores participantes en esos proyectos —ya que es más fácil pedir financiamiento externo en proyectos colectivos que en investigaciones individuales—, así como incorporar becarios para su propia formación.
- b) Lo mismo podemos decir de los núcleos interdisciplinarios de investigación aplicada a grandes problemas nacionales.
- c) Antes de finales de 1995, debe quedar terminada la nueva edición, corregida y aumentada, del *Diccionario Jurídico Mexicano*, que es la obra colectiva más importante del Instituto, en gran medida nuestra carta de presentación, el cual tiene el gran inconveniente de que el sistema jurídico mexicano es un ordenamiento con gran movilidad, por lo cual una obra de esta naturaleza resulta casi imposible tenerla absolutamente al día.
- d) Lo mismo haríamos respecto a la *Constitución Política, comentada*, la cual tiene que ser revisada.

- e) Continuar ofreciendo diplomados, cursos y seminarios al público en general; los cuales, además de dar un servicio importante de actualización jurídica, son fuente de ingresos para el Instituto y su personal.
- f) En este sentido, también resulta muy importante mantener la tradición del Instituto de organizar actos académicos internacionales de máxima altura, los cuales han hecho trascender el nombre de nuestra dependencia universitaria allende las fronteras de nuestro país. Dichos actos tiene que ser propuestos principalmente por las áreas académicas y núcleos interdisciplinarios y, en menor medida, por la dirección, la cual se debe dedicar junto con los secretarios, a una labor de apoyo, más que de iniciativa y organización.

C) En general, las unidades administrativas de servicio funcionan bien, por lo cual debemos seguir impulsando su trabajo, para que continúen sacando productos que apoyen la labor de los profesionales del derecho en México: libros, disquetes, discos compactos, bases de datos y, en general, información jurídica:

- a) De dichas unidades de servicio, la biblioteca es la que debe ocupar nuestra atención, con el fin de obtener su completa automatización antes de que concluya 1995. Aunque un proyecto de esta naturaleza cuesta más de dos millones de nuevos pesos, a precios actuales, creo que el Instituto los puede obtener,
- b) El Instituto es la editorial jurídica más importante en cuanto a cantidad y calidad de toda América Latina, debemos continuar avanzando, profundizando en su calidad, tanto en el fondo como en la forma.

D) Por lo que toca a la vinculación investigación-docencia, repito, es un tema que nos debe preocupar particularmente. A este respecto, tenemos que señalar que son dos las vertientes que suelen desarrollar los investigadores del Instituto: dentro de la UNAM y fuera de ella, particularmente en instituciones públicas de educación superior.

- a) No podemos negar las dificultades que han existido para que nuestros investigadores den clase en la UNAM; sin embargo, se ha abierto una ventana a través del proyecto que está impulsando la Rectoría de la UNAM para un *Sistema Universitario de Posgrado*,

en el cual el Instituto colaboraría con gran entusiasmo, en todos aquellos programas para los que fuésemos requeridos y en los cuales estemos en posibilidad de participar. Concretamente, de llegar a ser una realidad este Sistema Universitario de Posgrado, propondría dos programas de doctorado —lógicamente en colaboración con otras dependencias universitarias—, en los cuales considero tenemos los recursos humanos y documentales suficientes para asumir la responsabilidad principal: me refiero a un doctorado en derecho político y otro en historia del derecho; quizá se podría pensar, a mediano plazo, en un tercero en derechos humanos, tema en el cual contamos con una rica tradición académica.

- b) En la medida que no afecte el curso normal de sus investigaciones, el personal académico del Instituto puede y debe ayudar a los programas de posgrado de las instituciones públicas de educación superior del interior del país, pues es una forma de que nuestra Universidad mantenga su carácter nacional y su liderazgo académico, de que el Instituto tenga presencia real en provincia y los investigadores se den a conocer en el país entero.
- c) Ello nos lleva de la mano a proponer el mantenimiento e incremento de las relaciones de cooperación académica que el Instituto de Investigaciones Jurídicas sostiene con gran número de instituciones afines de América Latina, Estados Unidos, Canadá y Europa. Particular importancia ha tenido la relación del Instituto con las universidades públicas de los estados en el último cuatrienio; considero que hay que mantener esa colaboración e incrementarla.

3. *Conclusión*

El Instituto de Investigaciones Jurídicas es una dependencia que puede catalogarse como única en su género en nuestro país.

A través de los últimos 28 años se ha trabajado arduamente en conseguir el lugar que ocupa en el mundo académico nacional y en la sociedad en general, pues el respeto que ha generado, la trascendencia de su trabajo y, por qué no decirlo, la fama que justamente ha ganado, es el resultado de muchísimas horas de esfuerzo de varios cientos de académicos que han pasado y permanecen bajo el techo generoso del Instituto, los jóvenes que actualmente se forman a la misma sombra, así como tantos otros que se han formado en medio de nosotros, son una esperanza cierta para nuestro país. Los acervos documentales, el catálogo de publicaciones y la lista de actos nacio-

nales e internacionales, son nuestra mejor carta de presentación, porque además son muy buenos. Por ello, no tengo ningún empacho en afirmar que el nuestro es un gran Instituto de investigación jurídica.

Por lo anterior, la dirección del Instituto la concibo en una doble vertiente: como un liderazgo académico y como un gran esfuerzo de coordinación. Digo que es un liderazgo porque el director se debe ganar el respeto de sus compañeros, no como algo que le es dado, sino como una fuerza moral que consigue en el ejercicio de las virtudes universitarias; para lo cual contamos con el ejemplo de nuestros mayores, en el Instituto y en la UNAM.

Pero también digo que la dirección implica mucho trabajo, fundamentalmente de coordinación académica, ya que si sólo se deja hacer, estamos seguros que poco se hará, el director tiene que hacer que sus colegas hagan, para lo cual uno tiene que poner el ejemplo, con entusiasmo, estimulando al que trabaja, animando al que poco trabaja para que trabaje más y al que no quiere trabajar invitarlo a que no nos estorbe y deje su lugar al que sí quiere esforzarse. En fin, sabiendo transmitir el orgullo de ser miembro de nuestro Instituto, que vale la pena lo que hacemos y que con ello estamos trabajando positivamente para nuestra Universidad y nuestro país, lo cual es valioso de por sí.